

CASTRO, 02 DE OCTUBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar proyecto PMB "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN" para mejorar las condiciones de la comunidad.-
- 2.- La Resolución Exenta N°: 10440/2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba mediante PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) AÑO 2018. el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN" (ID: 10201170709-C) por un monto de \$213.084.709.-

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN" con cargo a fondos extrapresupuestarios.-
- 2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN".-
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE DUCÁN".-
- 4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante; a la Directora de SECPLAN o su representante; y al Director de Obras Municipales o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbl

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE